

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1420-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE 2020. SE DA INICIO A LA SESIÓN
VIRTUAL A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

MAE. Sonia Acuña Acuña, Vicepresidenta
Dra. Lady Meléndez Rodríguez
M.Sc. Francisco Sancho Mora
Dr. Julio César Calvo Alvarado

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, Presidente
Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
MBA. Arturo Jofré Vartanián

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
MAP. Angélica Cordero Solís, Coordinadora Secretarías, Consejo Nacional de Acreditación.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.

INVITADOS ESPECIALES

MBA. Andrea Arroyo Matamorros, Directora de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión.
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor financiero.
Lic. Alejandro Camacho Vargas, Profesional de Administración Financiera (Contador).

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación, debido a la emergencia nacional.**

El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales atendiendo la Directriz No. 073-S-MTSS y el Acuerdo del artículo 4 de la Sesión 1388-2020 del 10 de marzo, esto debido al estado de emergencia nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1420.

El presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1420 y se aprueba la agenda.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1420. 2.Revisión y aprobación del acta 1419. 3.Informes. 4.Presentación de Estados Financieros del I semestre 2020 e Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020. 5.Carta funcionarios SINAES. 6.Contratación del Revisor Disciplinar del Modelo de Medicina.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1419.

Se aprueba el acta 1419.

Artículo 3. Informes

De la Dirección:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío

Informa que:

1. La Licda. Kattia Mora Cordero, responde ante la consulta si el auditor, debe estar en las sesiones del CNA. Ante la consulta, la Licda. Mora refiere a que la presencia de este último será en casos específicos a solicitud del CNA o porque el Lic. Alfredo Mata Acuña requiera presentar algún tema en particular. El auditor no puede estar presente en las discusiones y toma de decisiones porque el auditor no asesora a priori, y no debe ser parte de los acuerdos que después podría investigar (se podría entender como juez y parte, porque al conocer la discusión y prevenir, después no podría investigar).
2. Se participó en las entrevistas de la terna para la asistente de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN).
3. Se firmó la Ley de los feriados que se gozarían los días lunes. Esto impacta también la actividad de las visitas externas. Este tema se comunicó a las IES.

4. Se llevó a cabo el décimo primer conversatorio virtual, participaron más de 100 personas. El tema para desarrollar fue “Abordaje de las prácticas clínicas en carreras de Medicina, ante el contexto de la pandemia por COVID-19”. Se contó con la participación de: el Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez, la Dra. Dellanira Ruíz de Chávez, de México y por Costa Rica: el Dr. Cristian Blanco Chan, el Dr. Carlos Siri Adema, la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez y el Dr. Juan José Cordero.
5. Se finalizó la capacitación de control interno, realizada para todos los funcionarios.
6. Ingresó a trabajar el Lic. Jeffrey Serracín a Gestión de Talento Humano.
7. Desde el año 2019 el SINAES fue convocado a participar en el proyecto Primer Plan de Acción 2019-2022 de la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres 2018-2030. Este plan de acción incluye a todas las instituciones públicas, las cuales han participado en la formulación de este plan y han aportado desde su especialidad con actividades y proyectos que permitan implementar la política nacional de igualdad.
 - La solicitud original del IMAMU incluía la formulación de una pauta de calidad relativa al género, y la formulación de investigaciones sobre este tema en educación superior. Sin embargo, dado que el SINAES tenía ya un avance en el tema de las pautas de calidad, se reformuló la solicitud con el proyecto de capacitar personal universitario para abordar los retos de la igualdad entre mujeres y hombres en la educación superior. La meta quedó fijada así: Eje 1: Cultura de los Derechos para la Igualdad. Lineamiento 1: Fomento de las capacidades para el cambio cultural hacia la igualdad de derechos de las mujeres. 1.6 Capacitaciones en derechos para la igualdad enfocadas en las necesidades de la comunidad educativa con el fin de promover cambios culturales al interior de las instituciones de educación superior afiliadas al SINAES.
 - Se buscará a un experto del INAMU para realizar algún conversatorio en línea para ir sensibilizando a nuestras universidades sobre el tema.
 - En el año 2020, se ha venido trabajando en la formulación de la nueva versión del Manual de Acreditación de Carreras de Grado y el Consejo del SINAES ha analizado propuestas referidas a la renovación de la pauta de calidad. En su versión preliminar (SINAES, 2020 v.8) la nueva pauta referida a igualdad entre hombres y mujeres está formulada de la siguiente manera: “50. La carrera cuenta con políticas institucionales de referencia y realiza acciones eficientes para alcanzar la igualdad de entre mujeres y hombres.”
 - Se elaboró una publicación académica que ya ha sido aceptada en el IV congreso Internacional de Investigación Educativa, a realizarse en San José en el año 2021. La referencia del texto producido es la siguiente: Rodríguez-García, J.M. (2021). La regulación y acreditación de la calidad de la educación superior como componente para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible. Ponencia aceptada en el IV Congreso Internacional de Investigación Educativa por realizarse en el 2021.

La MBA Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, ingresan a las 9:20a.m

Artículo 4. Presentación de Estados Financieros del I semestre 2020 e Informe de Evaluación Presupuestaria del I Semestre 2020.

El Presidente le da la bienvenida a la MBA Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y al Lic. Alejandro Camacho Vargas y los invita a presentar.

El Lic. Camacho Vargas realiza una presentación sobre el estado de situación financiera o balance general del periodo terminado al 30 de junio de 2020. Continúa el M.Sc. Madrigal Sánchez y presenta el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2020.

Se da un espacio de comentarios y preguntas por parte del Consejo Nacional de Acreditación que son atendidas por el Lic. Camacho Vargas y el M.Sc. Madrigal Sánchez. Los miembros del Consejo solicitan algunos ajustes a las notas de los informes para ser revisados y aprobados en una próxima sesión.

La Dra. Lady Meléndez Rodríguez indica que para agilizar el proceso la próxima semana se envíen a la administración las observaciones a los informes en los próximos dos días.

El M.Sc. Francisco Sancho Mora indica que estos informes son insumos importantes para analizar en una próxima sesión de trabajo.

La MBA Andrea Arroyo Matamoros, el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez y el Lic. Alejandro Camacho Vargas, se retiran a las 11:00a.m

Artículo 5. Carta funcionarios SINAES.

El Presidente informa que el 13 de julio la Secretaría del CNA recibió una carta de algunos funcionarios del SINAES dirigida a este Consejo, externando preocupaciones que tienen sobre los fondos del SINAES.

Se da un espacio para escuchar comentarios por parte de los miembros del Consejo Nacional de Acreditación, y se hacen consultas a la administración sobre algunos de los temas tratados en la carta. Los miembros del Consejo concuerdan en que se debe preparar una respuesta a la carta para externar la posición del Consejo sobre la misma.

El Presidente indica que preparará una propuesta de respuesta en que se tome en cuenta lo expresado por los miembros del Consejo Nacional de Acreditación para ser analizada y aprobada en una próxima sesión.

Artículo 6. Contratación del Revisor Disciplinar del Modelo de Medicina.

El Presidente indica que recibieron el insumo para la contratación del revisor disciplinar para revisar el Modelo de Medicina.

Se da un espacio de consultas y solicitan a la Dirección Ejecutiva algunas aclaraciones del insumo, para poder ser analizado en una próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y TREINTA Y CINCO DE LA TARDE.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
Presidente

MAP. Ma. Angélica Cordero Solís
Coordinadora Secretaría CNA